

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANUNCIO

En el día de hoy, 28 de abril de 2025, ha sido publicado en el BOP de Santa Cruz de Tenerife, en su edición nº51, anuncio con el siguiente tenor literal:

"CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES CIUDADANAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS MUNICIPAL 2023, DESTINADAS A COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Bdns (Identif.): 828273.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/828273>).

Primero: Beneficiarios:

Entidades Ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Segundo. Objeto:

Colaborar con la financiación de sus gastos de funcionamiento y actividades, y cuando proceda según los requisitos establecidos al efecto, del arrendamiento de locales para el desarrollo de actividades que le son propias.

Tercero. Bases Reguladoras:

Publicadas en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife, en su edición número 123 de 12 de octubre de 2022.

Cuarto: Cuantía:

CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00 euros).

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes:

TREINTA (30) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia."

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

El Concejal de Servicios Municipales y Participación Ciudadana

Fdo.: Francisco José Hernández Rodríguez